

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 16** *ORDEN 3295/2016, de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en la Educación Secundaria Obligatoria.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (en adelante LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (en adelante LOMCE), regula, entre otros aspectos, los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en su artículo 27.

Por su parte, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha regulado en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en su artículo 19 los citados programas.

A su vez, el Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, trata en su artículo 19 los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.

Una vez establecido el currículo de la etapa, y publicada la Orden 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria, en cuyo artículo 14 se indica que los programas de referencia se registrarán por la normativa específica que dicte la Consejería con competencias en materia de educación, procede completar el corpus normativo de la etapa mediante la regulación de los citados Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en el ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid, siempre en consonancia con lo establecido en la normativa anteriormente citada.

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte es competente para ello, de acuerdo con el artículo 41.d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y el Decreto 198/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Asimismo, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte es competente para el ejercicio de la potestad reglamentaria en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 48/2015.

En el proceso de elaboración de esta Orden ha emitido dictamen el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 2.1 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, de conformidad con las atribuciones que me confiere el ordenamiento vigente,

DISPONGO

Artículo 1

Objeto de la norma y ámbito de aplicación

1. Por la presente Orden se regulan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en la Educación Secundaria Obligatoria previstos en el artículo 19 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

2. Los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento son una medida de atención a la diversidad destinada al alumnado que, tras la oportuna evaluación, y en posesión de los requisitos recogidos en el artículo 3 de esta Orden, precise de una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y de materias diferente a las establecidas con carácter general, con la finalidad de que los alumnos puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

3. La presente Orden será de aplicación en los centros docentes públicos y en los centros docentes privados de la Comunidad de Madrid que, debidamente autorizados, impartan enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.

4. Todos los centros a los que se refiere el apartado anterior ofrecerán los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.

Artículo 2

Estructura y características

1. Los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento se desarrollarán a partir de segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

2. Los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento que apliquen los centros estarán integrados por tres ámbitos específicos; por materias del bloque de asignaturas específicas del currículo común, y por materias del bloque de libre configuración autonómica, conforme a lo regulado en los apartados 3 y 4 de este artículo.

3. Los alumnos del primer curso del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento deberán cursar:

- El ámbito de carácter lingüístico y social: Que incluye las materias troncales Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia.
- El ámbito de carácter científico y matemático: Que incluye las materias troncales Física y Química y Matemáticas.
- El ámbito de lenguas extranjeras: Que incluye la materia troncal Primera Lengua Extranjera.
- Las siguientes materias del bloque de asignaturas específicas, correspondientes al segundo curso de la etapa:
 - a) Educación Física.
 - b) Religión o Valores Éticos.
 - c) Música.
 - d) Educación Plástica, Visual y Audiovisual.
- La materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica: Tecnología, Programación y Robótica, correspondiente al segundo curso de la etapa.
- Una materia de entre las siguientes, correspondientes bien al bloque de asignaturas específicas bien al bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, del segundo curso de la etapa, a elección del alumno, siempre de acuerdo con la oferta del centro según las posibilidades de organización de este y teniendo en cuenta las que son de oferta obligada:
 - a) Segunda Lengua Extranjera, de oferta obligada.
 - b) Recuperación de Lengua.
 - c) Recuperación de Matemáticas.
 - d) Deporte.
 - e) Taller de Ajedrez.
 - f) Cualquier otra materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica correspondiente al segundo curso aprobada mediante Orden de la Consejería con competencias en materia de Educación.
 - g) Utilización, por parte del centro, del horario de estas materias para incrementar el horario de alguno de los ámbitos o de alguna de las restantes materias cursadas.

4. Los alumnos del segundo curso del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento deberán cursar:

- El ámbito de carácter lingüístico y social: Que incluye las materias troncales Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia.
- El ámbito de carácter científico y matemático: Que incluye las materias troncales Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas.
- El ámbito de lenguas extranjeras: Que incluye la materia troncal Primera Lengua Extranjera.
- Las siguientes materias del bloque de asignaturas específicas, correspondientes al tercer curso de la etapa:
 - a) Educación Física.
 - b) Religión o Valores Éticos.
 - c) Música.

- La materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica: Tecnología, Programación y Robótica, correspondiente al tercer curso de la etapa.
- Una materia de entre las siguientes, correspondientes bien al bloque de asignaturas específicas bien al bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, del tercer curso de la etapa, a elección del alumno, siempre de acuerdo con la oferta del centro según las posibilidades de organización de este y teniendo en cuenta las que son de oferta obligada:
 - a) Segunda Lengua Extranjera, de oferta obligada.
 - b) Cultura clásica, de oferta obligada.
 - c) Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.
 - d) Ampliación de Matemáticas: Resolución de Problemas.
 - e) Deporte.
 - f) Taller de Ajedrez.
 - g) Cualquier otra materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica correspondiente al tercer curso aprobada mediante Orden de la Consejería con competencias en materia de Educación.
 - h) Utilización, por parte del centro, del horario de estas materias para incrementar el horario de alguno de los ámbitos o de alguna de las restantes materias cursadas.

5. Los alumnos que sigan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento tendrán un período semanal de tutoría, de acuerdo con lo especificado en el 7 de esta Orden.

6. En el Anexo I de la presente Orden figuran las orientaciones metodológicas aplicables a estos programas, así como los contenidos para cada uno de los cursos del programa en cada uno de los tres ámbitos. Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria correspondientes a las materias que integran los ámbitos serán los establecidos en el anexo I del Decreto 48/2015, de 14 de mayo. El currículo de las materias específicas y de libre configuración autonómica, serán los establecidos, respectivamente, en los Anexos II y III del citado Decreto 48/2015, de 14 de mayo.

7. La distribución de las materias y los ámbitos por curso y el horario semanal se establecen en el Anexo II de esta Orden.

8. Para el alumnado que curse los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento se crearán grupos específicos en cada uno de los cursos del programa. Ese alumnado tendrá, además, un grupo de referencia con el que cursará las materias no pertenecientes al bloque de asignaturas troncales.

Artículo 3

Requisitos para la incorporación de los alumnos

1. Estos programas irán dirigidos preferentemente a aquellos alumnos que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo. En ellos podrá participar, en virtud de lo previsto en los artículos 16 y 19.6 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y el alumnado con discapacidad, para el que los centros garantizarán la disposición de los recursos de apoyo que, con carácter general, se prevean para estos alumnos en el sistema educativo español.

2. El equipo docente podrá proponer a los padres o tutores legales la incorporación a un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento a aquellos alumnos que hayan repetido al menos un curso en cualquier etapa, y que una vez cursado el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria no estén en condiciones de promocionar al segundo curso, o que una vez cursado segundo no estén en condiciones de promocionar a tercero. El programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero en el primer supuesto descrito, o solo en tercer curso en el segundo supuesto.

3. Aquellos alumnos que, habiendo cursado tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar al cuarto curso, podrán incorporarse excepcionalmente a un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento para repetir tercer curso. Dado que esta medida tiene la consideración de excepcional, no está sujeta al requisito de repetición previa.

4. En todo caso, la incorporación de los alumnos a un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento requerirá la evaluación tanto académica como psicopedagógica y se realizará una vez oídos los propios alumnos y sus padres o tutores legales, en los términos establecidos en el artículo 8 de esta Orden.

Artículo 4*Número de alumnos por grupo*

1. Para la impartición de los ámbitos de este programa el número de alumnos por grupo no podrá ser superior a quince ni inferior a diez.
2. No obstante lo anterior, la Dirección del Área Territorial correspondiente podrá autorizar grupos con menos de diez alumnos en caso de necesidad, a solicitud del director del centro y previo informe del servicio de inspección de educación.

Artículo 5*Profesorado*

1. Cada ámbito será impartido por un solo profesor.
2. En los centros públicos, los ámbitos de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento serán impartidos por funcionarios de los Cuerpos Docentes de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Real Decreto 665/2015, de 17 de julio, por el que se desarrollan determinadas disposiciones relativas al ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, la Formación Profesional y las enseñanzas de régimen especial, a la formación inicial del profesorado y a las especialidades de los Cuerpos Docentes de Enseñanza Secundaria, y lo previsto en el párrafo siguiente.
3. El ámbito de carácter lingüístico y social será impartido por profesores bien de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura bien de la especialidad de Geografía e Historia. El ámbito de carácter científico y matemático será impartido por profesorado de la especialidad bien de Matemáticas, bien de Biología y Geología bien de Física y Química. En los dos casos anteriores, corresponderá al director del centro la atribución de los respectivos ámbitos al profesorado, a propuesta de la jefatura de estudios. El ámbito de lenguas extranjeras será impartido por profesorado de la especialidad correspondiente.
4. Los profesores de los centros privados que impartan los ámbitos de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento deberán contar con la titulación requerida con carácter general para la docencia en esta etapa, de acuerdo con el artículo 94 de la Ley Orgánica 2/2006, y con el artículo segundo del Real Decreto 665/2015, de 17 de julio, mencionado. Corresponderá al director del centro o, en su caso, al titular la asignación de los ámbitos al profesorado, teniendo como referente el apartado anterior del presente artículo.

Artículo 6*Concreción del programa en los centros docentes*

En cada centro, deberá especificarse para el programa la metodología, la organización de los contenidos y de las materias, y las actividades prácticas que garanticen el logro de los objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias que permitan al alumnado promocionar a cuarto curso al finalizar el programa y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Igualmente se especificarán los criterios para el agrupamiento de alumnos y organización de los recursos, y orientaciones para la acción tutorial.

Artículo 7*Acción tutorial*

1. Los alumnos tendrán un período semanal de tutoría que estará a cargo de uno de los profesores que imparta uno de los ámbitos al grupo del programa.
2. Los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento potenciarán la acción tutorial como recurso educativo que pueda contribuir de una manera especial a subsanar las dificultades de aprendizaje y a atender las necesidades educativas de los alumnos.

Artículo 8*Procedimiento para la propuesta de incorporación del alumnado*

1. Al comienzo del tercer trimestre del curso, el equipo docente de cada grupo analizará la situación escolar de los alumnos que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo, y para los que se estime que a través de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento existen posibilidades y expectativas fundadas de que puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria así como obtener el

título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. De este análisis se emitirá un informe-propuesta motivado conforme al modelo del Anexo III de esta Orden, firmado por el tutor y dirigido a la jefatura de estudios, del que se dará cuenta a los padres, madres o representantes legales, y al departamento de orientación, que iniciará la evaluación psicopedagógica de los alumnos de acuerdo con lo indicado en el apartado 3 de este artículo.

2. Una vez concluida la evaluación tras las pruebas extraordinarias de septiembre, el equipo docente emitirá un informe-propuesta conforme al modelo del Anexo IV de esta Orden, firmado por el tutor y dirigido a la jefatura de estudios, en el que se indicarán el grado de competencia curricular alcanzado por el alumno en cada una de las materias y las medidas de apoyo que le han sido aplicadas con anterioridad; se especificará, asimismo, que cumple los requisitos establecidos en el artículo 3 de esta Orden y se recogerá la propuesta de incorporación a los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.

3. El jefe de estudios dará traslado del informe al que se refiere el apartado anterior al departamento de orientación, que concluirá la evaluación psicopedagógica de los alumnos. Dicha evaluación tendrá como finalidad determinar la madurez del alumno y sus posibilidades de progresión académica, y recogerá, al menos, la información siguiente:

- a) La historia escolar del alumno y las medidas educativas adoptadas previamente.
- b) Las características personales que puedan influir en su capacidad de aprendizaje.
- c) Las características del contexto escolar, social y familiar relevantes para el proceso de enseñanza y aprendizaje, y cuya consignación sea en beneficio del alumnado.

4. Una vez realizada esta evaluación psicopedagógica, el departamento de orientación redactará un informe dirigido a la jefatura de estudios, que se adjuntará al informe del equipo docente. El jefe de estudios trasladará ambos documentos al director del centro.

5. El director, asistido por el tutor y por el jefe del departamento de orientación, se reunirá con el alumno y con sus padres o tutores legales para informarles de las características generales de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento y de la propuesta de incorporación del alumno al programa y recogerá por escrito la opinión de los mismos al respecto conforme al modelo del Anexo V.

6. Posteriormente, el director, tras valorar toda la información pertinente al caso, resolverá sobre la incorporación del alumno a los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, de la cual quedará constancia en los documentos de evaluación.

7. El Servicio de Inspección Educativa supervisará que el procedimiento se efectúa conforme a lo exigido en esta Orden.

8. Con carácter general, el proceso descrito deberá estar finalizado con anterioridad al comienzo del curso siguiente.

Artículo 9

Evaluación

1. La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos que cursen un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento tendrá como referentes fundamentales las competencias y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

2. La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos que sigan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento será, al igual que en el caso del resto de los alumnos, continua, formativa e integradora, según los distintos ámbitos y materias, y se regirá, en cuanto a las calificaciones y a cuantos aspectos no se aborden expresamente en la presente Orden, por lo establecido con carácter general en relación con la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria. En todo caso, cada ámbito tendrá una sola calificación.

3. Sin perjuicio de lo anterior, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y dado el carácter específico de este tipo de programa, se considerará que los alumnos que, al finalizar el curso, hayan superado cualquiera de los ámbitos, quedarán exentos de recuperar las materias de cursos anteriores correspondientes a dicho ámbito que no hubieran superado. Estas materias no computarán en el cálculo de la nota media de la etapa. En los documentos de evaluación se utilizará el término «Exento/a», y el código «EX» en la casilla referida a su calificación.

4. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos tendrá un carácter formati-

vo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser integradora, debiendo tenerse en cuenta desde todos y cada uno de los ámbitos y materias la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada ámbito y materia teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada uno de ellos.

5. El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores del estudiante, coordinado por el tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

6. Al finalizar cada uno de los cursos del programa, los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria en el mes de septiembre, destinada a posibilitar la recuperación de ámbitos o materias. Las calificaciones de los ámbitos se realizarán en los mismos términos que los de las materias.

7. Los documentos de evaluación serán los establecidos por la normativa reguladora de la Educación Secundaria Obligatoria, y su contenido y diseño se ajustarán al modelo que establezca la Dirección General con competencias en la ordenación académica de la Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 10

Promoción

1. Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro dentro de la etapa serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente del alumno, atendiendo al logro de los objetivos de la etapa y al grado de adquisición de las competencias correspondientes. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.

2. Los alumnos promocionarán del primer curso del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento al segundo o de este al cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria si se hallan en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Cuando hayan superado todos los ámbitos y materias cursados.
- b) Cuando tengan evaluación negativa:
 - i. En un solo ámbito;
 - ii. En dos materias como máximo.
 - iii. En el ámbito de lenguas extranjeras y una materia.

3. Los alumnos repetirán curso si se hallan en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Cuando tengan evaluación negativa en dos o más ámbitos.
- b) Cuando tengan evaluación negativa en un ámbito de entre el lingüístico y social y el científico y matemático y una o más materias,
- c) Cuando tengan evaluación negativa en el ámbito de lenguas extranjeras y en dos o más materias.
- d) Cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias

4. De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno del primer curso del programa al segundo, o del segundo curso del programa al cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, con evaluación negativa en un ámbito de entre el lingüístico y social y el científico y matemático y una materia; o en el ámbito de lenguas extranjeras y dos materias; o en tres materias; cuando en cualquiera de los tres casos se den conjuntamente las siguientes condiciones:

- a) Que el equipo docente considere que la naturaleza del ámbito y de la materia o materias con evaluación negativa no impida al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.
- b) Y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

Podrá también autorizarse de forma excepcional la promoción de un alumno con evaluación negativa simultáneamente en el ámbito lingüístico y social y en el ámbito científico y matemático cuando el equipo docente considere que el alumno puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción

beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el artículo 38 de la Orden 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

5. En todos los casos anteriores, a los efectos de la promoción, se computarán, además de los ámbitos, sólo las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques. A todos los casos anteriores se aplicará, si procede, lo recogido en el artículo 9.3 de esta Orden.

6. Quienes promocionen del primer curso al segundo dentro del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, o del segundo curso del programa al cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, sin haber superado todos los ámbitos y materias que conforman el programa deberán matricularse del ámbito o de las materias no superadas, seguirán los programas de refuerzo que establezca el equipo docente y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo.

7. El alumno que no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicársele en el mismo curso una sola vez y siempre que no supere el máximo de dos repeticiones en la etapa.

8. Cuando la segunda repetición en la etapa se produzca en el segundo curso del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, el alumno tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando la enseñanza básica hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso.

9. En todo caso, las repeticiones se establecerán teniendo en cuenta las posibilidades de permanencia en la etapa de que dispone el alumno, y de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumno y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas.

10. Sin perjuicio de lo expresado en los apartados anteriores; conforme con el criterio formulado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; de acuerdo con lo recogido en el artículo 28 de la LOE; en la medida en que puede concluirse que el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento es una de las diferentes medidas organizativas y curriculares que plantea la legislación actual para dar respuesta a la diversidad del alumnado; dado que dicha atención a la diversidad ha de proporcionar diversas alternativas al alumnado durante la Educación Secundaria Obligatoria; y teniendo en cuenta el hecho de que el consejo orientador tenga carácter anual e implique la evaluación de las circunstancias en cada momento concreto; respetando siempre el derecho que asiste al alumno de completar un programa que ha iniciado; cabe la posibilidad de que si se produjeran cambios en su situación al finalizar cada curso, el equipo docente pudiera aconsejar una propuesta diferente a las previstas en los apartados anteriores, como, por ejemplo, su incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica, si cumple los requisitos para ello.

Artículo 11

Puesta en funcionamiento del programa

1. Los centros deberán comunicar mediante un informe, antes del 30 de junio, a la Dirección de Área Territorial correspondiente, la previsión del número de alumnos que cursarán el programa y los recursos necesarios.

2. Los centros a los que se refiere el artículo 1 deberán tener desarrollados y concretados, conforme al artículo 6 de la presente Orden, los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, que se incluirán en el Proyecto educativo del centro, antes del comienzo del curso en que se inicie su implantación en el centro, y serán desarrollados a través de la Programación General Anual.

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA

Autonomía de los centros

Las medidas previstas en la Orden 1459/2015, de 21 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los Planes de Estudio de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid, para su aplicación a las materias de la Educación Secundaria Obligatoria, podrán ser aplicables a los ámbitos de un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, siempre que no se opongan lo establecido en la presente Orden.



DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Habilitación

La Dirección General con competencias en la ordenación académica de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, en el ámbito de sus competencias, dictará cuantas medidas sean precisas para la aplicación de lo dispuesto en la presente Orden.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Entrada en vigor

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 10 de octubre de 2016.

El Consejero de Educación, Juventud y Deporte,
RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR

ANEXO I

Metodología.**Orientaciones metodológicas.**

Los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento proporcionan a los alumnos que los cursan apoyos pedagógicos singulares. Así, la agrupación de algunas materias en ámbitos permite el planteamiento interdisciplinar, respetando la lógica interna y el tratamiento de contenidos y actividades de las diferentes materias que conforman el ámbito. Posibilita también que el profesorado tenga un mejor conocimiento de las características de cada alumno, ya que se incrementa el tiempo que un profesor pasa con el mismo grupo.

Asimismo, la reducción del número de alumnos en el grupo permite una atención más personal e individualizada; ello propicia la aplicación de estrategias didácticas de ajuste y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje a las características de cada alumno. Con todo ello, el clima del aula se ve favorecido, lo que puede impulsar al alumnado a manifestar de una manera más abierta sus opiniones, dificultades, etcétera.

Por otra parte, las propias características del alumnado que cursan estos programas aconsejan que el aprendizaje sea lo más funcional posible.

Es fundamental que los alumnos perciban de una manera clara la conexión que existe entre los contenidos que deben aprender y el mundo que los rodea, desde los puntos de vista científico, social, cultural y tecnológico. Partir de aspectos concretos puede ayudar a que posteriormente se encuentren preparados para profundizar y para afrontar un grado de complejidad creciente.

En el ámbito lingüístico y social, y en lo que se refiere a la parte de Geografía e Historia, se puede recomendar como punto de partida el entorno más cercano, para abordar consecutivamente otras escalas, como son la regional, la española, la europea y la mundial.

Conviene poner de manifiesto aspectos determinantes para entender tanto los cambios en las sociedades del pasado como los rasgos de la sociedad actual. La clave puede residir en encontrar un equilibrio entre proporcionar al alumnado la información relevante, que no debe sufrir menoscabo, y ayudarle a que sea él el que alcance la capacidad crítica y reflexiva que le servirá para conocer su medio y su sociedad, así como la consecución de autonomía en la búsqueda de información.

En lo relativo a los aspectos lingüísticos, se sugiere que la lengua sea utilizada como una herramienta de aprendizaje de la comunicación, cuyo conocimiento les resulta imprescindible para desarrollar las habilidades básicas de lectura, habla y escritura. Debe incidirse en que los alumnos aprendan a leer los textos que se manejan en el aula, desarrollando sus propias técnicas de comprensión lectora; también conviene trabajar en profundidad en la consecución de técnicas para aprender a escribir y a corregir lo escrito para mejorar las producciones.

También la literatura es un instrumento privilegiado para que el alumno mejore sus destrezas en el mundo de la lectura. Debe procurarse que el alumno lector obtenga de los textos literarios (como también de cualesquiera otros) más que la mera información del argumento.

Una adecuada selección de textos le permitirá relacionar los diversos campos del mundo (la naturaleza, la historia, la sociedad), y mediante la comparación conseguirá extraer diferencias, reconocer bases comunes o universales, y descubrirá, con la ayuda de información complementaria, su relación con el momento histórico en que se producen. Y todo ello sin olvidar el placer estético que la lectura de textos de intención literaria produce en el lector, multiplicada si este posee una base firme de conocimientos, que se va asentando paulatinamente.

En cuanto al ámbito científico y matemático, se propone la realización de actividades de aplicación de los diferentes conceptos que se quieren introducir, entendiendo que es recomendable llegar a la abstracción a través de la aplicación reiterada de cada aprendizaje a diferentes situaciones concretas. Los profesores podrán proponer tareas en las que se establezcan relaciones entre lo aprendido y lo nuevo, que no resulten repetitivas sino que requieran formular hipótesis y ponerlas a prueba, elegir entre explicaciones alternativas, etcétera.

La experimentación y la construcción y manipulación de objetos servirán para adquirir y desarrollar capacidades relacionadas con la destreza manual y para la inserción en la vida activa.

Otras líneas metodológicas aplicables a estos alumnos son trabajar motivando y fomentando el interés y la autoestima a través de actividades próximas a la vida cotidiana, ajustadas a sus capacidades y que no requieran un esfuerzo desmedido, pero que sí impliquen en cierto modo un reto.

Actualmente resulta imprescindible utilizar también las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para explorar, analizar, intercambiar y presentar la información, dada su actual presencia en la sociedad.

Asimismo, es beneficiosa la puesta en práctica de formas de trabajo compartidas, en las que los alumnos, además de ayudarse unos a otros, se acostumbren a defender sus opiniones con argumentos, a escuchar a los demás, a compartir las tareas y a tolerar y respetar a sus compañeros.

El conjunto de líneas metodológicas apuntadas están fundamentadas en algunos de los principios básicos del aprendizaje: cada profesor las adaptará en función de las características del grupo, y se completarán con las contribuciones de la experiencia docente diaria.

ÁMBITO DE CARÁCTER LINGÜÍSTICO Y SOCIAL

INTRODUCCIÓN

El currículo del ámbito lingüístico y social de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento se ha realizado desarrollando —de una forma eminentemente práctica— los aspectos básicos de los currículos de las materias que lo conforman: Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia, recogidos en el Anexo del Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, con una particular incidencia en aquellos de carácter instrumental.

El presente currículo tiene por objeto que los alumnos que cursan un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento puedan adquirir las competencias que les permitan promocionar al cuarto curso al finalizar el programa y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

La metodología deberá adaptarse a cada grupo de alumnos, rentabilizando al máximo los recursos disponibles. Se debe potenciar, ante todo, el uso de la lengua para desarrollar las destrezas básicas de comprensión y expresión oral y escrita, pues ambos aspectos son la base para continuar un proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.

El trabajo en grupo de los alumnos, relativo a situaciones y cuestiones que estimulen la curiosidad y la reflexión, les facilitará el desarrollo de hábitos de trabajo que les permitan defender sus argumentos frente a los de sus compañeros, comparar distintos criterios y seleccionar la respuesta más adecuada.

El profesor, teniendo siempre en cuenta las características de estos alumnos y mediante la programación de aula, deberá dar forma a los contenidos en el presente currículo para su ulterior desarrollo en clase.

CONTENIDOS PARA EL PRIMER CURSO DE PMAR (2º curso de la Educación Secundaria Obligatoria)

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar

Escuchar

1. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos descriptivos e instructivos. El diálogo.

Hablar

1. Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva.

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir

Leer

1. Comprensión de textos escritos propios del ámbito escolar (instrucciones para efectuar tareas educativas, para manejar fuentes de información impresa o digital, etc.).
2. Lectura, comprensión e interpretación de textos narrativos, descriptivos e instructivos.
 - Determinación del asunto o argumento de un texto escrito.
 - Identificación de los párrafos como unidades estructurales de un texto escrito.
 - Respuesta a una serie de preguntas a partir de la información suministrada en un texto escrito, y que no está expresamente contenida en él.
 - Descubrimiento de las relaciones entre las diversas partes de un texto escrito y distinción, además, de la información esencial del mismo.
3. El diálogo. Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura organizando razonadamente las ideas.
 - Diferenciación por su contenido, estructura y empleo del lenguaje de los diferentes géneros periodísticos de carácter informativo (noticia y noticia-comentario, crónica, reportaje y entrevista).
 - Lectura de libros que planteen problemas propios de la adolescencia o que despierten interés en esta edad por su actualidad y vigencia en la sociedad.

Escribir

1. Composición de textos relacionados con actividades de la vida cotidiana y las relaciones de carácter interpersonal (diarios, solicitudes, etc.) organizando la información de manera estructurada.
2. Escritura de textos narrativos, descriptivos e instructivos.
3. Empleo de las categorías gramaticales y los signos de puntuación más idóneos en la elaboración de textos narrativos y descriptivos.
4. Realización de cuadros sinópticos y mapas conceptuales.
5. Presentación de trabajos monográficos completando la información verbal con el uso de fotografías, gráficos de diferentes tipos, etc.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

La palabra. Clases de palabras

1. Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.
 - Formación del femenino de los nombres que admiten variación de género y del plural de los nombres que admiten variación de número.
 - Aplicación de los diferentes procedimientos para formar los grados de los adjetivos calificativos.
 - Diferenciación, por su significado, de los determinantes numerales (cardinales, ordinales, fraccionarios y multiplicativos).
 - Empleo adecuado de los determinantes indefinidos.
 - Uso correcto de las palabras interrogativas/exclamativas.
 - Diferenciación de los pronombres por sus clases.
 - Diferenciación de los tipos de desinencias verbales y de las formas verbales en voz activa y pasiva. Formación de la voz pasiva de verbos que la admitan, tanto de los tiempos simples como de los compuestos.
 - Diferenciación de los adverbios por su significado.
 - Identificación de locuciones adverbiales.
 - Identificación de las conjunciones de coordinación y de subordinación.
2. Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra. Procedimientos para formar palabras.
 - Formación del plural de las palabras compuestas que lo admiten.
 - Formación de derivados mediante sufijos nominales y adjetivales, respectivamente.
 - Clasificación de las palabras de una misma familia léxica según su formación.
3. Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación. Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras.
 - Diferenciación de los antónimos desde una perspectiva morfológica (antónimos gramaticales y léxicos).
 - Sustitución de vocablos por sus correspondientes sinónimos en función del contexto (sinonimia relativa).
4. Observación, reflexión y explicación de los cambios que afectan al significado de las palabras: causas y mecanismos. Metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.
 - Construcción de campos semánticos y de campo asociativo de una palabra.
 - Identificación de metáforas en textos en prosa y en verso.
5. Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz, tanto en textos manuscritos como digitales.
6. Colocación correcta del acento gráfico en diptongos, triptongos y vocales en hiato.
 - Escritura correcta de las formas del verbo haber que pueden plantear dificultades ortográficas por existir otras palabras homónimas de aquellas que se escriben de diferente manera.
 - Escritura correcta de las formas irregulares de los verbos de mayor uso.
 - Escritura correcta de palabras de uso que contengan las grafías homófonas b/v, g/j, las grafías parónimas ll/y, así como la grafía h en posición inicial o intercalada.
 - Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua.

Las relaciones gramaticales

1. Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos grupos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman en el marco de la oración simple.
 - Identificación por su función de las palabras que acompañan al núcleo nominal y que constituyen el sujeto: determinantes y adyacentes.
 - Diferenciación por su categoría gramatical de los distintos tipos de determinantes e identificación de sus posibles combinaciones.
2. Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado. Oraciones impersonales, activas y oraciones pasivas.
 - Identificación en una oración con diferentes sintagmas nominales de aquel nombre que funciona como núcleo del sujeto.
 - Identificación del verbo como núcleo del predicado y distinción entre verbos copulativos y predicativos.
 - Diferenciación de los tipos de predicado según su estructura.
 - Identificación de la oración copulativa y de la diferente estructura del predicado nominal.
 - Identificación de la oración predicativa.
 - Reconocimiento de los diferentes tipos de complementos.
 - Reconocimiento de la oración activa transitiva e identificación de sus componentes básicos.
 - Reconocimiento de la oración pasiva e identificación de sus componentes básicos.
 - Transformación de la oración activa transitiva en pasiva.

El discurso

1. Reconocimiento, uso y explicación de los conectores textuales y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.
 - Distinción de las oraciones en función de las formas de entonación que expresan la actitud del hablante: enunciativas, interrogativas y exclamativas, exhortativas, dubitativas y desiderativas.

Las variedades de la lengua

1. Conocimiento de los orígenes históricos de la realidad plurilingüe de España y valoración como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.
 - Conocimiento del proceso histórico de formación de las lenguas románicas españolas y de su actual distribución geográfica.

Bloque 4. Educación literaria**Plan lector**

1. Lectura libre de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.

Introducción a la literatura a través de los textos

1. Aproximación a los géneros literarios y a las obras más representativas de la literatura española de la Edad Media al Siglo de Oro a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos y, en su caso, de textos completos.

- Identificación del género de un mensaje literario de acuerdo con sus características estructurales, temáticas y formales: épica, lírica y dramática.
- Diferenciación del cuento y la novela. Lectura de novelas completas y de cuentos de autores españoles actuales que traten problemas que interesan a los adolescentes.
- La lírica: el ritmo y la rima. Métrica: versos y estrofas. Lectura, recitación y memorización de romances y poemas líricos tradicionales.
- El teatro. Diferenciación entre tragedia y comedia.
- Lectura de textos dramáticos de tipo costumbrista -pasos, entremeses, sainetes- y comprobación de su carácter genuinamente popular.
- Representación teatral de fragmentos o de obras sencillas. Teatro leído en clase.

Creación

1. Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos utilizando las convenciones formales del género y con intención lúdica y creativa.
 - Composición de textos en verso y en prosa con una intencionalidad literaria expresa que sirva para desarrollar la propia creatividad y percepción estética.
2. Consulta y utilización de fuentes y recursos variados de información para la realización de trabajos.

GEOGRAFÍA E HISTORIA

BLOQUE 2. El espacio humano

España, Europa y el mundo: la población; la organización territorial; modelos demográficos, movimientos migratorios; la ciudad y el proceso de urbanización

- Evolución de la población y distribución geográfica.
- Densidad de población. Modelos demográficos.
- Movimientos migratorios.
- La vida en el espacio urbano. Problemas urbanos. Las ciudades españolas y europeas. Las grandes ciudades del mundo. Características.

Bloque 3. Historia

1 La Edad Media. Concepto de 'Edad Media' y sus subetapas: Alta, Plena y Baja Edad Media.

2. La Alta Edad Media

- La "caída" del Imperio Romano en Occidente: división política e invasiones germánicas.
- Los reinos germánicos y el Imperio Bizantino (Oriente).
- La sociedad feudal.
- El Islam y el proceso de unificación de los pueblos musulmanes.
- La Edad Media en la Península Ibérica. La invasión musulmana (Al-Ándalus) y los reinos cristianos.

3. La Plena Edad Media en Europa (siglos XII y XIII).

4. La evolución de los reinos cristianos y musulmanes.

5. Emirato y Califato de Córdoba. Reinos de Castilla y de Aragón (conquista y repoblación).

6. La expansión comercial europea y la recuperación de las ciudades.

7. El arte románico. El arte gótico. El arte islámico.

8. La Baja Edad Media en Europa (siglos XIV y XV).
9. La crisis de la Baja Edad Media: la 'Peste Negra' y sus consecuencias.
10. Al-Ándalus: los Reinos de Taifas.
11. Reinos de Aragón y de Castilla. Identificación de sus reyes más importantes.
12. Utilización de mapas históricos para localizar hechos relevantes.

CONTENIDOS PARA EL SEGUNDO CURSO DE PMAR (3er curso de la Educación Secundaria Obligatoria)

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar

Escuchar

1. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos. El diálogo.
2. Observación, comprensión, reflexión y valoración del sentido global de los debates, coloquios y conversaciones espontáneas, de la intención comunicativa de cada interlocutor y aplicación de las normas básicas que los regulan.

Hablar

1. Uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público.
 - Enriquecimiento de las exposiciones orales con apoyo de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - Dramatización en las exposiciones orales.
2. Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales.

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir

Leer

1. Lectura en voz alta de textos en prosa con la pronunciación, ritmo, pausas y entonación adecuadas.
2. Recitación de textos poéticos ateniéndose a las exigencias del verso, marcando los diferentes tipos de acentos y haciendo perceptible la rima.
3. El diálogo. Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura organizando razonadamente las ideas y exponiéndolas y respetando las ideas de los demás.
4. Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de obtención de información.
5. Lectura, comprensión e interpretación de textos narrativos, descriptivos e instructivos.
 - Realización de inferencias sencillas a partir de una información escrita, trascendiendo los simples datos.
 - Diferenciación del asunto y del tema en un texto escrito.
 - Identificación de las ideas más importantes. Resumen del texto leído.
6. Lectura de textos periodísticos de opinión y reconocimiento de sus características más relevantes (editoriales, artículos de colaboradores ocasionales y columnistas habituales, ensayos de divulgación cultural, etc.).

Escribir

1. Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje y como forma de comunicar sentimientos, experiencias, conocimientos y emociones.
2. Escritura de textos expositivos, argumentativos y dialogados.
 - Composición de textos cuyo contenido esté relacionado con actividades propias de la vida cotidiana y las relaciones sociales.
 - Composición de relatos sobre acontecimientos de actualidad.
 - Resumen de textos escritos de dificultad creciente.
 - Composición de textos dialogados.
3. Elaboración y presentación de monografías enriqueciendo el lenguaje verbal con dibujos, diagramas, tratamiento estadístico de la información -si procede- o cualesquiera otros recursos de naturaleza plástica y tecnológica.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua**La palabra**

1. Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.
 - Definición de los nombres por sus valores semánticos: comunes/proprios, animados/inanimados, concretos/abstractos, individuales/colectivos, contables/no contables.
 - Distinción del carácter especificativo y explicativo de los adjetivos calificativos.
 - Identificación de los determinantes como palabras que presentan al nombre, lo concretan o limitan su extensión.
 - Diferenciación de las formas verbales que no poseen variación de persona (infinitivo, gerundio y participio).
 - Diferenciación en los verbos de las formas simples y las compuestas, así como de los tiempos absolutos y relativos.
 - Identificación de las preposiciones y de las conjunciones como palabras destinadas a expresar relaciones.
2. Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra. Procedimientos para formar palabras.
 - Conocimiento del significado de voces compuestas y derivadas formadas por palabras de origen grecolatino.
 - Formación de derivados verbales pertenecientes a las tres conjugaciones.
 - Formación de derivados adverbiales de adjetivos, con y sin tilde.
 - Utilización de acrónimos frecuentes en el habla cotidiana y conocimiento de su significado.
3. Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación. Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras.
 - Establecimiento del “valor gramatical” de palabras homófonas cuya escritura puede originar errores ortográficos, y elaboración de un breve diccionario que recoja dichas palabras.
4. Observación, reflexión y explicación de los cambios que afectan al significado de las palabras: causas y mecanismos. Metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.
 - Percepción de las causas psicológicas que están en el origen de determinados cambios semánticos y empleo de eufemismos de índole social.

5. Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.
 - Empleo de la tilde diacrítica para diferenciar la función gramatical de dos monosílabos de igual forma (mí/mi, tú/tu, él/el, sí/si, té/te, sé/se, dé/de, más/mas); y también para indicar el sentido interrogativo y/o exclamativo de las palabras qué, cuál, quién, cuánto, dónde, cuándo y cómo.
 - Acentuación ortográfica de las formas verbales con pronombres enclíticos.
 - Escritura correcta de palabras homónimas no homógrafas de uso frecuente.
 - Escritura correcta de las principales abreviaturas, siglas y acrónimos.
6. Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua.
 - Empleo del diccionario con vistas a la adopción de una actitud favorable hacia la expresión correcta y apropiada, utilizando un lenguaje claro, coherente y fluido.
 - Consulta de la edición digital del Diccionario de la Lengua Española, de la RAE, en su página web (www.rae.es).
 - Interpretación adecuada, con ayuda del diccionario, del lenguaje proverbial (refranes, modismos, locuciones, etc.).
 - Consulta de diccionarios específicos que recojan el léxico especializado de los diferentes campos del saber de las disciplinas humanísticas y científico-tecnológicas.

Las relaciones gramaticales

1. Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos grupos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman en el marco de la oración simple.
2. Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado. Oraciones impersonales, activas y oraciones pasivas.
 - Identificación de la estructura sujeto-predicado de cualquier oración, a partir de los respectivos núcleos nominal y verbal y de los elementos sintácticos que los acompañan.
 - Diferenciación, por la naturaleza del predicado, de la estructura de la oración copulativa (cópula+atributo) y predicativa (verbo+complementos).
 - Distinción e identificación de la estructura de las oraciones predicativas: transitivas e intransitivas, pasivas, reflexivas y recíprocas, e impersonales.
 - Análisis de los distintos tipos de oraciones simples de un texto determinando, en cada caso, la estructura del predicado, con sus elementos correspondientes, y la clase de oración de que se trate.

El discurso

1. Explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto.
2. Reconocimiento, uso y explicación de los diferentes recursos de modalización en función de la persona que habla o escribe. La expresión de la objetividad y la subjetividad a través de las modalidades oracionales y las referencias internas al emisor y al receptor en los textos.

Las variedades de la lengua

1. Conocimiento de los orígenes históricos de la realidad plurilingüe de España y valoración como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.
 - Conocimiento de los factores históricos que han originado las zonas de dominio lingüístico catalán, gallego y vasco.

Bloque 4. Educación literaria**Plan lector**

1. Lectura libre de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.

Introducción a la literatura a través de los textos

1. Aproximación a los géneros literarios y a las obras más representativas de la literatura española de la Edad Media al Siglo de Oro a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos y, en su caso, de textos completos.
 - Lectura de obras o fragmentos adecuados a la edad y relacionados con los periodos estudiados. Vinculación de los textos literarios al marco histórico y sociocultural en que se producen.
 - Conocimiento de las características generales de los grandes periodos de la historia de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XVIII y acercamiento a algunos autores y obras relevantes.
2. La literatura medieval. Características generales.
 - La poesía épica en los siglos XII y XIII. El "Cantar del Mío Cid".
 - La prosa en el siglo XIV. "El conde Lucanor".
 - La poesía en el siglo XV. Jorge Manrique.
 - Los orígenes del teatro y de la novela. "La Celestina".
3. La literatura del Siglo de Oro. Renacimiento y Barroco.
 - Lectura de textos narrativos y poéticos pertenecientes a la literatura castellana del siglo XVI. Garcilaso de la Vega. Fray Luis de León. Santa Teresa de Jesús. San Juan de la Cruz. "Lazarillo de Tormes".
 - El nacimiento de la novela moderna. Miguel de Cervantes (1547-1616). Lectura de fragmentos de El Quijote en el contexto sociocultural que hizo posible esta creación literaria.
 - Lectura de textos poéticos y dramáticos pertenecientes a la literatura castellana del siglo XVII. Quevedo y Góngora. Lope de Vega y Calderón de la Barca.

Creación

1. Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos utilizando las convenciones formales del género y con intención lúdica y creativa.
2. Consulta y utilización de fuentes y recursos variados de información para la realización de trabajos.

GEOGRAFÍA E HISTORIA**Bloque 2. El espacio humano**

1. La actividad económica y los recursos naturales
 - Actividades humanas: áreas productoras del mundo.

- Sistemas y sectores económicos. Espacios geográficos según actividad económica. Los tres sectores.
- Aprovechamiento y futuro de los recursos naturales. Desarrollo sostenible.
- Espacios geográficos según actividad económica.
- Los tres sectores. Impacto medioambiental y aprovechamiento de recursos.

Bloque 3. Historia.

La Edad Moderna

1. Las monarquías modernas. Los Reyes Católicos. La unión dinástica de Castilla y Aragón.
 - Los descubrimientos geográficos: Castilla y Portugal. Conquista y colonización de América. Cristóbal Colón.
2. El siglo XVI en España y en Europa.
 - Los Austrias y sus políticas. Los reinados de Carlos V y de Felipe II. La España imperial.
 - Las “guerras de religión”, las reformas protestantes y la contrarreforma católica.
3. El siglo XVII en España y en Europa.
 - Los Austrias y sus políticas. Los reinados de Felipe III, Felipe IV y Carlos II.
 - Las monarquías autoritarias, parlamentarias y absolutas.
 - La Guerra de los Treinta Años (1618-1648). La paz de Westfalia.
 - La decadencia de España. El fin de la casa de Austria
4. Principales manifestaciones del arte y de la cultura de los siglos XVI y XVII.
 - El Renacimiento y el Humanismo; su alcance posterior. Erasmo de Róterdam.
 - El arte renacentista.
 - El arte barroco.
 - El Siglo de Oro español (siglos XVI y XVII). Los grandes pintores y escultores. La literatura.

ÁMBITO DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y MATEMÁTICO

INTRODUCCIÓN

El currículo del ámbito científico y matemático de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento se ha realizado desarrollando —de una forma eminentemente práctica— los aspectos básicos de los currículos de las materias que lo conforman: Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas, recogidos en el Anexo del Decreto 48/2015, de 14 mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, con una particular incidencia en aquellos de carácter instrumental.

El presente currículo tiene por objeto que los alumnos que cursan un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento puedan adquirir las competencias que les permitan promocionar al cuarto curso al finalizar el programa y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

La metodología deberá adaptarse a cada grupo de alumnos, rentabilizando al máximo los recursos disponibles. El aprendizaje debe plantearse de forma esencialmente práctica, integrando los procedimientos metodológicos de cada una de las materias mediante la aplicación de conceptos e instrumentos matemáticos en las otras materias.

El trabajo en grupo de los alumnos, relativo a situaciones y problemas que estimulen la curiosidad y la reflexión, les facilitará el desarrollo de hábitos de trabajo que les permitirán defender sus argumentos frente a los de sus compañeros, comparar distintos criterios y seleccionar la respuesta más adecuada.

El profesor, teniendo siempre en cuenta las características de estos alumnos y mediante la programación de aula, deberá dar forma a los contenidos en el presente currículo para su ulterior desarrollo en clase.

CONTENIDOS PARA EL PRIMER CURSO DE PMAR (2º curso de la Educación Secundaria Obligatoria)

FÍSICA Y QUÍMICA

Bloque 1. La actividad científica

1. El método científico: sus etapas.
2. Medida de magnitudes. Sistema Internacional de Unidades.
 - Notación científica.
3. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
4. El trabajo en el laboratorio.
5. Proyecto de Investigación.

Bloque 2. La materia

1. Propiedades de la materia.
2. Estados de agregación.
 - Cambios de estado.
 - Modelo cinético-molecular.
3. Sustancias puras y mezclas.
4. Mezclas de especial interés: disoluciones acuosas, aleaciones y coloides.
5. Métodos de separación de mezclas.
6. Estructura atómica.
7. Uniones entre átomos: moléculas y cristales.
8. Elementos y compuestos de especial interés con aplicaciones industriales, tecnológicas y biomédicas.

Bloque 3. Los cambios

1. Cambios físicos y cambios químicos.
2. La reacción química.
3. La química en la sociedad y el medio ambiente.

Bloque 4. El movimiento y las fuerzas

1. Las fuerzas.
 - Efectos.
 - Velocidad media.
2. Máquinas simples.
3. Las fuerzas de la naturaleza.

Bloque 5. Energía

1. Energía.
 - Unidades.
2. Tipos.
 - Transformaciones de la energía y su conservación.
3. Energía térmica.
 - El calor y la temperatura.

MATEMÁTICAS**Bloque 1. Procesos, métodos y actitudes en matemáticas**

1. Planificación del proceso de resolución de problemas.
 - Estrategias y procedimientos puestos en práctica: uso del lenguaje apropiado (gráfico, numérico, algebraico, etc.), reformulación del problema, recuento exhaustivo, resolución de casos particulares sencillos, búsqueda de regularidades y leyes, etc.
 - Reflexión sobre los resultados: revisión de las operaciones utilizadas, asignación de unidades a los resultados, comprobación e interpretación de las soluciones en el contexto de la situación, búsqueda de otras formas de resolución, etc.
2. Planteamiento de investigaciones matemáticas escolares en contextos numéricos, geométricos, funcionales, estadísticos y probabilísticos.
 - Práctica de los procesos de matematización y modelización, en contextos de la realidad y en contextos matemáticos.
 - Confianza en las propias capacidades para desarrollar actitudes adecuadas y afrontar las dificultades propias del trabajo científico.
3. Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para:
 - la recogida ordenada y la organización de datos;
 - la elaboración y creación de representaciones gráficas de datos numéricos, funcionales o estadísticos;
 - facilitar la comprensión de propiedades geométricas o funcionales y la realización de cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico;
 - el diseño de simulaciones y la elaboración de predicciones sobre situaciones matemáticas diversas;
 - la elaboración de informes y documentos sobre los procesos llevados a cabo y los resultados y conclusiones obtenidos;
 - comunicar y compartir, en entornos apropiados, la información y las ideas matemáticas.

Bloque 2. Números y álgebra**Números y operaciones**

1. Potencias de números enteros y fraccionarios con exponente natural.
 - Propiedades y operaciones.
 - Potencias de base 10.
 - Utilización de la notación científica para representar números grandes.
 - Operaciones con potencias.
 - Uso del paréntesis.
 - Jerarquía de las operaciones.
2. Significados y propiedades de los números en contextos diferentes al del cálculo: números triangulares, cuadrados, pentagonales, etc.
3. Cuadrados perfectos.
 - Raíces cuadradas.
 - Estimación y obtención de raíces aproximadas.

3. Relación entre fracciones, decimales y porcentajes.
 - Cálculos con porcentajes (mental, manual, calculadora).
 - Aumentos y disminuciones porcentuales.
5. Elaboración y utilización de estrategias para el cálculo mental, para el cálculo aproximado y para el cálculo con calculadora u otros medios tecnológicos
6. Magnitudes directa e inversamente proporcionales.
 - Constante de proporcionalidad.
 - La regla de tres.
 - Resolución de problemas en los que intervenga la proporcionalidad directa o inversa o variaciones porcentuales.
 - Repartos directa e inversamente proporcionales

Álgebra

1. Expresiones algebraicas
 - Valor numérico de una expresión algebraica.
 - Operaciones con expresiones algebraicas sencillas.
 - Transformación y equivalencias.
 - Identidades algebraicas. Identidades notables.
 - Polinomios.
 - Operaciones con polinomios en casos sencillos.
2. Ecuaciones de primer grado con una incógnita
 - Método algebraico y gráfico de resolución.
 - Interpretación de la solución.
 - Ecuaciones sin solución.
 - Comprobación e interpretación de la solución.
 - Utilización de ecuaciones para la resolución de problemas.
3. Ecuaciones de segundo grado con una incógnita
 - Método algebraico de resolución.
 - Comprobación e interpretación de las soluciones.
 - Ecuaciones sin solución.
 - Resolución de problemas.
4. Sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.
 - Métodos algebraicos de resolución y método gráfico.
 - Comprobación e interpretación de las soluciones.
 - Resolución de problemas.

Bloque 3. Geometría

1. Triángulos rectángulos.
 - El teorema de Pitágoras.
 - Justificación geométrica y aplicaciones.
 - Ternas pitagóricas.
2. Semejanza: figuras semejantes.
 - Criterios de semejanza.
 - Teorema de Tales. Aplicaciones.
 - Ampliación y reducción de figuras.
 - Cálculo de la razón de semejanza.
 - Escalas.
 - Razón entre longitudes, áreas y volúmenes de cuerpos semejantes.
3. Poliedros y cuerpos de revolución.
 - Elementos característicos.
 - Clasificación: cubos, ortoedros, prismas, pirámides, cilindros, conos, esferas.
 - Áreas y volúmenes.
 - Propiedades, regularidades y relaciones de los poliedros.

- Cálculo de longitudes, superficies y volúmenes del mundo físico.
- 4. Uso de herramientas informáticas para estudiar formas, configuraciones y relaciones geométricas.

Bloque 4. Funciones

1. El concepto de función: Variable dependiente e independiente.
 - Formas de presentación (lenguaje habitual, tabla, gráfica, fórmula).
 - Crecimiento y decrecimiento.
 - Continuidad y discontinuidad.
 - Cortes con los ejes.
 - Máximos y mínimos relativos.
 - Análisis y comparación de gráficas.
2. Funciones lineales.
 - Cálculo, interpretación e identificación de la pendiente de la recta.
 - Representaciones de la recta a partir de la ecuación y obtención de la ecuación a partir de una recta.
3. Utilización de calculadoras gráficas y programas de ordenador para la construcción e interpretación de gráficas.

Bloque 5. Estadística y Probabilidad

1. Estadística.
 - Tablas de frecuencias.
 - Gráficos: diagramas de barras y de sectores.
 - Medidas de tendencia central (media, moda y mediana).
 - Medidas de dispersión (desviación típica y varianza).
2. Probabilidad.
 - Fenómenos deterministas y aleatorios.
 - Formulación de conjeturas sobre el comportamiento de fenómenos aleatorios sencillos y diseño de experiencias para su comprobación.
 - Frecuencia relativa de un suceso y su aproximación a la probabilidad mediante la simulación o experimentación.
 - Sucesos elementales equiprobables y no equiprobables.
 - Espacio muestral en experimentos sencillos.
 - Tablas y diagramas de árbol sencillos.
 - Cálculo de probabilidades mediante la regla de Laplace en experimentos sencillos.

CONTENIDOS PARA EL SEGUNDO CURSO DE PMAR (3^{er} curso de la Educación Secundaria Obligatoria)

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Bloque 1. Habilidades, destrezas y estrategias. Metodología científica.

1. La metodología científica.
 - Características básicas.
2. La experimentación en Biología y Geología: obtención y selección de información.
3. Selección y recogida de muestras del medio natural.

Bloque 4. Las personas y la salud. Promoción de la salud

1. Niveles de organización de la materia viva.
2. Organización general del cuerpo humano: células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas.
3. La salud y la enfermedad.
 - Enfermedades infecciosas y no infecciosas.
 - Higiene y prevención.
4. Sistema inmunitario.
 - Vacunas.
 - Los trasplantes y la donación de células, sangre y órganos.
5. Las sustancias adictivas: el tabaco, el alcohol y otras drogas.
 - Problemas asociados.
6. Nutrición, alimentación y salud.
 - Los nutrientes, los alimentos y hábitos alimenticios saludables.
7. Trastornos de la conducta alimentaria.
 - La función de nutrición.
8. Anatomía y fisiología de los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor.
9. Alteraciones más frecuentes, enfermedades asociadas, prevención de las mismas y hábitos de vida saludables.
10. La función de relación.
 - Sistema nervioso y sistema endocrino.
11. La coordinación y el sistema nervioso.
 - Organización y función.
12. Órganos de los sentidos: estructura y función, cuidado e higiene.
13. El sistema endocrino: glándulas endocrinas y su funcionamiento.
 - Sus principales alteraciones.
14. El aparato locomotor. Organización y relaciones funcionales entre huesos y músculos.
 - Prevención de lesiones.
15. La reproducción humana.
 - Anatomía y fisiología del aparato reproductor.
 - Cambios físicos y psíquicos en la adolescencia.
16. El ciclo menstrual.
 - Fecundación, embarazo y parto.
 - Análisis de los diferentes métodos anticonceptivos.
 - Técnicas de reproducción asistida.
 - Las enfermedades de transmisión sexual.
 - Prevención.
17. La repuesta sexual humana.
18. Sexo y sexualidad.
 - Salud e higiene sexual.

Bloque 5. El relieve terrestre y su evolución

1. Factores que condicionan el relieve terrestre.
 - El modelado del relieve.
 - Los agentes geológicos externos y los procesos de meteorización, erosión, transporte y sedimentación.
2. Las aguas superficiales y el modelado del relieve.
 - Formas características.
 - Las aguas subterráneas, su circulación y explotación.
 - Acción geológica del mar.

3. Acción geológica del viento.
 - Acción geológica de los glaciares.
 - Formas de erosión y depósito que originan.
4. Acción geológica de los seres vivos.
 - La especie humana como agente geológico.
5. Manifestaciones de la energía interna de la Tierra.
 - Origen y tipos de magmas. Actividad sísmica y volcánica.
 - Distribución de volcanes y terremotos.
 - Los riesgos sísmico y volcánico.
 - Importancia de su predicción y prevención.

Bloque 7. Proyecto de investigación

1. Proyecto de investigación en equipo.

FÍSICA Y QUÍMICA

Bloque 1. La actividad científica

1. El método científico: sus etapas.
2. Medida de magnitudes.
 - Sistema Internacional de Unidades.
 - Notación científica.
3. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
4. El trabajo en el laboratorio.
5. Proyecto de Investigación

Bloque 2. La materia

1. Modelo cinético-molecular.
2. Leyes de los gases.
3. Estructura atómica. Isótopos.
 - Modelos atómicos.
4. El sistema periódico de los elementos.
5. Uniones entre átomos: moléculas y cristales.
6. Masas atómicas y moleculares.
7. Elementos y compuestos de especial interés con aplicaciones industriales, tecnológicas y biomédicas.
8. Formulación y nomenclatura de compuestos binarios siguiendo las normas IUPAC

Bloque 3. Los cambios

1. La reacción química
2. Cálculos estequiométricos sencillos.
3. Ley de conservación de la masa
4. La química en la sociedad y el medio ambiente.

Bloque 4. El movimiento y las fuerzas

1. Las fuerzas.
 - Efectos.
 - Velocidad media, velocidad instantánea y aceleración.
2. Las fuerzas de la naturaleza.

Bloque 5. Energía

1. Electricidad y circuitos eléctricos. Ley de Ohm.
2. Dispositivos electrónicos de uso frecuente.
3. Aspectos industriales de la energía.
4. Fuentes de energía.
5. Uso racional de la energía.

MATEMÁTICAS**Bloque 1. Procesos, métodos y actitudes en Matemáticas**

1. Planificación del proceso de resolución de problemas:
 - Estrategias y procedimientos puestos en práctica: uso del lenguaje apropiado (gráfico, numérico, algebraico, etc.), reformulación del problema, resolver subproblemas, recuento exhaustivo, empezar por casos particulares sencillos, buscar regularidades y leyes, etc.
 - Reflexión sobre los resultados: revisión de las operaciones utilizadas, asignación de unidades a los resultados, comprobación e interpretación de las soluciones en el contexto de la situación, búsqueda de otras formas de resolución, etc.
2. Planteamiento de investigaciones matemáticas escolares en contextos numéricos, geométricos, funcionales, estadísticos y probabilísticos.
 - Práctica de los procesos de matematización y modelización, en contextos de la realidad y en contextos matemáticos.
 - Confianza en las propias capacidades para desarrollar actitudes adecuadas y afrontar las dificultades propias del trabajo científico.
3. Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para:
 - a) la recogida ordenada y la organización de datos.
 - b) la elaboración y creación de representaciones gráficas de datos numéricos, funcionales o estadísticos.
 - c) facilitar la comprensión de propiedades geométricas o funcionales y la realización de cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico.
 - d) el diseño de simulaciones y la elaboración de predicciones sobre situaciones matemáticas diversas.
 - e) la elaboración de informes y documentos sobre los procesos llevados a cabo y los resultados y conclusiones obtenidos.
 - f) comunicar y compartir, en entornos apropiados, la información y las ideas matemáticas.

Bloque 2. Números y álgebra

1. Potencias de números naturales con exponente entero. Significado y uso.
 - Potencias de base 10. Aplicación para la expresión de números muy pequeños.
 - Operaciones con números expresados en notación científica.
 - Operaciones con potencias. Uso del paréntesis. Jerarquía de operaciones.
2. Raíces cuadradas.
 - Raíces no exactas. Expresión decimal.
 - Expresiones radicales: transformación y operaciones. Jerarquía de operaciones.

3. Números decimales y racionales.
 - Transformación de fracciones en decimales y viceversa. Números decimales exactos y periódicos.
 - Operaciones con fracciones y decimales. Cálculo aproximado y redondeo.Error cometido.
4. Investigación de regularidades, relaciones y propiedades que aparecen en conjuntos de números. Expresión usando lenguaje algebraico.
5. Sucesiones numéricas.
 - Sucesiones recurrentes. Progresiones aritméticas y geométricas.
6. Expresiones algebraicas.
 - Transformación de expresiones algebraicas con una indeterminada.
 - Igualdades notables.
7. Resolución algebraica y gráfica de un sistema de ecuaciones.
8. Ecuaciones de segundo grado con una incógnita.
 - Método algebraico de resolución. Comprobación de las soluciones.
 - Método gráfico de resolución de una ecuación de segundo grado.
9. Resolución de problemas mediante la utilización de ecuaciones y sistemas.

Bloque 3. Geometría

1. Rectas y ángulos en el plano.
 - Relaciones entre los ángulos definidos por dos rectas que se cortan.
 - Bisectriz de un ángulo. Propiedades
 - Mediatriz de un segmento. Propiedades.
2. Elementos y propiedades de las figuras planas. Polígonos. Circunferencias.
 - Clasificación de los polígonos.
 - Perímetro y área. Propiedades.
 - Resolución de problemas
3. Teorema de Tales.
 - División de un segmento en partes proporcionales.
 - Triángulos semejantes.
 - Las escalas.
 - Aplicación a la resolución de problemas.
4. Movimientos en el plano: traslaciones, giros y simetrías.
5. Geometría del espacio
 - Elementos y características de distintos cuerpos geométricos (prisma, pirámide, cono, cilindro, esfera)
 - Cálculo de áreas y volúmenes.
6. El globo terráqueo. Coordenadas geográficas. Longitud y latitud de un punto.

Bloque 4. Funciones

- Análisis y descripción cualitativa de gráficas que representan fenómenos del entorno cotidiano y de otras materias.
- Análisis de una situación a partir del estudio de las características locales y globales de la gráfica correspondiente.
- Análisis y comparación de situaciones de dependencia funcional dadas mediante tablas y enunciados.
- Utilización de modelos lineales para estudiar situaciones provenientes de los diferentes ámbitos de conocimiento y de la vida cotidiana, mediante la confección de la tabla, la representación gráfica y la obtención de la expresión algebraica.
- Expresiones de la ecuación de la recta

- Funciones cuadráticas. Representación gráfica. Utilización para representar situaciones de la vida cotidiana.

Bloque 5. Estadística y probabilidad

1. Estadística

- Fases y tareas de un estudio estadístico. Distinción entre población y muestra. Variables estadísticas: cualitativas, discretas y continuas.
- Métodos de selección de una muestra estadística. Representatividad de una muestra.
- Frecuencias absolutas, relativas y acumuladas. Agrupación de datos en intervalos.
- Gráficas estadísticas.
- Parámetros de posición: media, moda, mediana y cuartiles. Cálculo, interpretación y propiedades.
- Parámetros de dispersión: rango, recorrido intercuartílico y desviación típica. Cálculo e interpretación.
- Diagrama de caja y bigotes.
- Interpretación conjunta de la media y la desviación típica.

2. Experiencias aleatorias. Sucesos y espacio muestral.

- Cálculo de probabilidades mediante la regla de Laplace.
- Diagramas de árbol sencillos.
- Permutaciones. Factorial de un número.
- Utilización de la probabilidad para tomar decisiones fundamentadas en diferentes contextos.

ÁMBITO DE LENGUAS EXTRANJERAS

INTRODUCCIÓN

El currículo del ámbito de Lenguas Extranjeras de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento se ha realizado desarrollando —de una forma eminentemente práctica— los aspectos básicos del currículo de la materia que lo conforma: Primera Lengua Extranjera, recogidos en el Anexo del Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

El presente currículo tiene por objeto que los alumnos que cursan un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento puedan adquirir las competencias que les permitan promocionar al cuarto curso al finalizar el programa y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

La metodología deberá adaptarse a cada grupo de alumnos, rentabilizando al máximo los recursos disponibles. El aprendizaje debe plantearse de forma esencialmente práctica.

El profesor, teniendo siempre en cuenta las características de estos alumnos y mediante la programación de aula, deberá dar forma a los contenidos en el presente currículo para su ulterior desarrollo en clase.

CONTENIDOS PARA EL PRIMER CURSO DE PMAR (2º curso de Educación Secundaria Obligatoria)

PRIMERA LENGUA EXTRANJERA

Bloque 1. Comprensión de textos orales

Estrategias de comprensión

- Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema.
- Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.
- Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales, detalles relevantes).
- Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto.
- Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.
- Reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos.
- Utilización de estrategias de comprensión de los mensajes orales: contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación, identificación de palabras clave, anticipación de ideas, etc.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros;
- Costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas

- Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales.
- Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros.
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura.
- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.
- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

Estructuras sintáctico-discursivas.

-Léxico oral de uso común (producción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación.

-Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

- Comprensión de mensajes emitidos dentro del aula relacionados con las actividades habituales.

- Comprensión de información general y específica de diálogos y textos orales sobre asuntos cotidianos y predecibles procedentes de diferentes medios de comunicación y con apoyo de elementos verbales y no verbales.

Bloque 2. Producción de textos orales: expresión e interacción

Estrategias de producción:

Planificación

- Concebir el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.
- Adecuar el texto al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura de discurso adecuados a cada caso.

Ejecución

- Expresar el mensaje con claridad, coherencia, estructurándolo adecuadamente y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
- Reajustar la tarea (emprender una versión más modesta de la tarea) o el mensaje (hacer concesiones en lo que realmente le gustaría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.
- Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.).
- Compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales:
 - Lingüísticos:
 - Modificar palabras de significado parecido.
 - Definir o parafrasear un término o expresión.
 - Paralingüísticos y paratextuales
 - Pedir ayuda.
 - Señalar objetos, usar deícticos o realizar acciones que aclaran el significado.
 - Usar lenguaje corporal culturalmente pertinente (gestos, expresiones faciales, posturas, contacto visual o corporal, proxémica).
 - Usar sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales.
- Desarrollo de estrategias de comunicación para superar las interrupciones en la comunicación y para iniciar y concluir los intercambios comunicativos.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros;
- Costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.
- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

Funciones comunicativas:

- Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales.
- Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros.
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura.
- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.
- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.

- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

Estructuras sintáctico-discursivas.

- Léxico oral de uso común (producción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación.
- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

- Producción de textos orales breves y coherentes sobre temas de interés personal y con pronunciación adecuada.
- Participación en conversaciones y simulaciones, en pareja y en grupo, dentro del aula, de forma semicontrolada o libre, con pronunciación y entonación adecuadas para lograr la comunicación.
- Empleo de respuestas adecuadas en situaciones de comunicación en el aula.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.
- Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación internacional.
- Identificación e interpretación de elementos semióticos diversos (gestuales, entonativos, proxémicos, etc.) usados por hablantes de la lengua extranjera.
- Desarrollo de habilidades interculturales en el uso de la lengua extranjera.

Bloque 3: Comprensión de textos escritos

Estrategias de comprensión

- Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema.
- Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.
- Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales, detalles relevantes).
- Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto.
- Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.
- Reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros;
- Costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas:

- Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales.
- Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros.
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura.
- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.

- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

Estructuras sintáctico-discursivas.

- Léxico escrito de uso común (producción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación.
- Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

- Comprensión de la información general y específica en diferentes textos, en soporte papel y digital, auténticos y adaptados, sobre asuntos familiares y relacionados con contenidos de otras materias del currículo, descartando, en su caso, la información irrelevante.
- Iniciativa para leer de forma autónoma textos de cierta extensión.
- Identificación de la estructura y características propias de distintos tipos de texto: cartas, narraciones, etc.
- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas, superando estereotipos.
- Ampliación de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales.
- Conocimiento de acontecimientos culturales diversos de tipo histórico, aspectos geográficos o literarios, obteniendo la información por diferentes medios.
- Lectura de textos literarios adaptados: Obras o fragmentos adecuados a la edad y nivel, y relacionados con los períodos estudiados, reconociendo los temas y elementos de la historia.
- Desarrollo de la autonomía lectora, y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento.

Bloque 4. Producción de textos escritos: producción e interacción

Estrategias de producción:

Planificación

- Movilizar y coordinar las propias competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea (reparar qué se sabe sobre el tema, qué se puede o se quiere decir, etc.).
- Localizar y usar adecuadamente recursos lingüísticos o temáticos (uso de un diccionario o gramática, obtención de ayuda, etc).
- Utilizar estrategias elementales en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión).

Ejecución

- Expresar el mensaje con claridad, coherencia, estructurándolo adecuadamente y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
- Reajustar la tarea (emprender una versión más modesta de la tarea) o el mensaje (hacer concesiones en lo que realmente le gustaría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.

- Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.).

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros;
- Costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas:

- Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales.
- Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros.
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura.
- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.
- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

Estructuras sintáctico-discursivas.

- Léxico escrito de uso común (producción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación.
- Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

- Reconocimiento e iniciación en el uso de algunas fórmulas que diferencian el lenguaje formal e informal en las comunicaciones escritas.
- Composición de distintos textos con ayuda de modelos, atendiendo a elementos básicos de cohesión.
- Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos.
- Uso de reglas básicas de ortografía y puntuación y valoración de su importancia en las comunicaciones escritas.
- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital.

CONTENIDOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DE ALEMÁN

A) Funciones del lenguaje y gramática.

- Identificación de elementos morfológicos: artículo, sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposición etc., en el uso de la lengua.
- Uso de las estructuras y funciones más habituales.
- Expresar gustos y preferencias. Conjugación de los verbos *mögen, finden* y *gefallen*.
- Descripción y calificación de objetos y personas. Uso predicativo del adjetivo e introducción del uso atributivo del mismo. Grados del adjetivo: Comparación de igualdad y superioridad. Introducción de algunas formas irregulares (*besser, mehr, lieber*, etc.). Coordinación de oraciones. Orden de los elementos de la oración.
- Expresar cantidades y establecer un orden. Adjetivos numerales y ordinales. Expresar la fecha, la edad y unidades de medida.
- Dar y pedir instrucciones. Conjugación del imperativo. Utilización de las formas de cortesía.
- Indicar direcciones y describir la posición de los objetos en el espacio. Puntos cardinales. Adverbios de lugar.
- Introducción al uso de las preposiciones de doble caso. (Wechselpräpositionen: *in, auf, an, zwischen, ...*)
- Verbos correlativos: *stehen/stellen, sitzen/setzen, liegen/legen, hängen, stecken*.
- Describir y narrar hechos pasados. Conjugación del *Perfekt* de los verbos regulares e irregulares de uso más frecuente y del *Präteritum* de *sein* y *haben*.
- Principales verbos con caso acusativo (*lieben, fragen, ...*) Pronombres personales en caso acusativo.
- Expresar deseo, obligación, voluntad, capacidad y permiso. Conjugación de los verbos modales *sollen* y *dürfen*. Adverbios modales.

B) Léxico.

- Ampliación de expresiones comunes, de frases hechas y de léxico apropiado a contextos concretos, cotidianos y a contenidos de otras materias del currículo.
- Los medios de transporte, la familia, las comidas, el comercio, viajes, ocio y proyectos, itinerarios urbanos, rutinas cotidianas.
- Adjetivos y sustantivos propios de la descripción y de la caracterización.
- Identificación de “falsos amigos” a partir de la lengua inglesa.
- Fórmulas y expresiones.

C) Fonética.

- Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.
- Acentuación de palabras compuestas.
- Identificación de algunos símbolos fonéticos con la pronunciación de fonemas de uso frecuente. (Umlaut, ß, sch-, st-, schw-, diptongos)
- Distinción de la cantidad vocálica (breve-larga)

CONTENIDOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DE FRANCÉS

A) Funciones del lenguaje y gramática.

- Identificación de elementos morfológicos: artículo, sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposición etc., en el uso de la lengua.
- Uso de las estructuras y funciones más habituales.
- Situar y describir un lugar. Comprender, dar y pedir información sobre el entorno: Fórmulas de cortesía. Interrogativos: *Pourquoi ?*, *Où ?*, *Comment ?* Pronombres adverbiales: *En/y*. El imperativo. Numerales cardinales y ordinales.
- Comprender, dar y pedir información sobre gustos, deseos, habilidades y conocimientos. Respuestas a interrogativas totales (*oui/si, non*). Respuestas a interrogativas parciales. Expresión de la comparación: *plus/moins/aussi/autant ...que*. Expresión de la causa: *Pourquoi ? Parce que*, etc.
- La familia. Las relaciones. Descripción física, anímica y de carácter. Formas de la interrogación: Entonación, inversión, *Est-ce que*, etc. Determinantes posesivos: uno y varios poseedores.
- Comprender, preguntar y dar información sobre los hechos habituales de la vida cotidiana. Momentos del día. Expresión de la hora. La negación: *Ne ... pas, ne ... plus, ne ... jamais, ne ... rien*. Verbos pronominales. Verbos del segundo grupo: presente e imperativo.
- Comprender, pedir y dar información, consejos, órdenes y expresar deseos e intenciones. Expresión de la obligación: *il faut / on doit* + infinitivo. Presente de *devoir, pouvoir, vouloir*. Adverbios de cantidad. Expresión del deseo e intención: *j'aimerais / je voudrais*. *Penser/espérer* + inf.
- Hablar por teléfono. Aceptar o rechazar una invitación. Fórmulas de cortesía, toma de contacto y despedida. Presente progresivo: *être en train de* + infinitivo.
- Comprar, escoger y expresar una necesidad. Preguntar el precio, la calidad, la materia, la cantidad. Pronombre *en*. Artículos partitivos. Su empleo en frases afirmativas y negativas.
- Describir y narrar hechos pasados. *Passé composé* con *être* y *avoir*. Pasado reciente: *venir de* + infinitivo. La negación en los tiempos compuestos. Pronombres personales COD y COI: su colocación. Adverbios y locuciones adverbiales de tiempo.
- Describir y narrar proyectos. Futuro próximo. Pronombres personales tónicos.

B) Léxico

- Ampliación de expresiones comunes, de frases hechas, y de léxico apropiado a contextos concretos, cotidianos y a contenidos de otras materias del currículo.
- Los medios de transporte, la familia, las comidas, el comercio, viajes, ocio y proyectos, itinerarios urbanos, rutinas cotidianas.
- Adjetivos y sustantivos propios de la descripción y de la caracterización.
- Fórmulas y expresiones.

C) Fonética.

- Reconocimiento progresivo de los símbolos fonéticos y la pronunciación de fonemas de especial dificultad.
- Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.
- La *liaison*.
- Revisión de la correspondencia entre grafía y fonética.

CONTENIDOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DE INGLÉS

A) Funciones del lenguaje y gramática.

- Identificación de elementos morfológicos: artículo, sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposición, etc., en el uso de la lengua.
- Uso de las estructuras y funciones más habituales.
- Saludar, presentar formal e informalmente, pedir y dar información personal. Verbo *be*.
- Presente simple y expresiones de frecuencia. Fórmulas.
- Describir cosas, lugares y personas. Adjetivos: grado comparativo y superlativo. Expresiones de cantidad: *much/many*, etc. Formas verbales: *have got*, *there is/there are*. Preposiciones y frases preposicionales de lugar: *under*, *between*, *on the left*, etc.
- Expresar las obligaciones y rutinas. Formas verbales: *can*, *must*, *should*, etc.
- Expresar acontecimientos pasados. *There was/There were*. Pasado simple y continuo.
- *Could*. Acciones interrumpidas en el pasado: pasado continuo/pasado simple.
- Hablar sobre habilidades. Pedir y conceder permiso. *Can/could*.
- Dar consejos. *Should/shouldn't*.
- Expresar gustos. Expresar y pedir opiniones. *Like / love /dislike / don't like/ hate*.

- *I think / I don't think*. Expresar acontecimientos futuros, decisiones y hacer predicciones. *Will/be going to*. Expresiones temporales: *this weekend, next year*, etc.
- Expresar condiciones. Oraciones condicionales tipo I.

B) Léxico.

- Ampliación de expresiones comunes, de frases hechas y de léxico apropiado a contextos concretos, cotidianos y a contenidos de otras materias del currículo.
- Los medios de transporte, la familia, las comidas, el comercio, viajes, ocio y proyectos, itinerarios urbanos, rutinas cotidianas.
- Adjetivos y sustantivos propios de la descripción y de la caracterización.
- Fórmulas y expresiones.

C) Fonética.

- Reconocimiento progresivo de los símbolos fonéticos y pronunciación de fonemas de especial dificultad.
- Pronunciación de formas contractas.
- Pronunciación de la terminación en formas de tiempos verbales.
- Formas débiles.
- Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

CONTENIDOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DE ITALIANO

A) Funciones del lenguaje y gramática.

- Identificación de elementos morfológicos: artículo, sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposición etc., en el uso de la lengua.
- Uso de las estructuras y funciones más habituales.
- Describir y narrar hechos pasados. Imperfecto de indicativo de los verbos regulares e irregulares más frecuentes (*essere* y *fare*). *C'era/c'erano*. La partícula *prossimo* (repasso). Marcadores temporales más frecuentes.
- Saber ofrecer/pedir algo a alguien. Aceptar/rechazar. Pronombres indirectos (singular/plural). *Si* impersonal.
- Pedir/conceder permiso. Aceptar/rechazar. Imperativo de *tu, lei, voi*. Expresiones: *Senz'altro! Volentieri! Mi dispiace!* Expresar gustos y preferencias.
- El superlativo absoluto (- *issimo*). Marcadores de intensidad. Verbo *piacere* (repasso).

- Saber pedir algo en un restaurante. Fórmulas. Pronombres complemento directo de 3ª persona. *Un altro; un altro po' di etc.; un 'altra; altri; altre.*
- Situar algo en el espacio. Expresiones para localizar en el espacio: *in fondo a; di fronte a; sotto; dentro; di fianco a.* Preposiciones articuladas.
- Describir lugares y objetos e indicar sus características. *Com'è? Come sono?* Expresiones *mi sembra/sembrano, lo trovo, la trovo, etc.* El pronombre relativo *che.* Los posesivos (cuadro completo).
- Describir personas. Expresar nuestro punto de vista sobre las mismas. Hacer comparaciones. Repaso de los marcadores: *abbastanza, molto, un po', troppo, etc.* Expresiones con *sembrare* y *trovare.* Diminutivo de los adjetivos.

B) Léxico.

- Ampliación de expresiones comunes, de frases hechas y de léxico apropiado a contextos concretos, cotidianos y a contenidos de otras materias del currículo.
- Los medios de transporte, la familia, las comidas, el comercio, viajes, ocio y proyectos, itinerarios urbanos, rutinas cotidianas.
- Adjetivos y sustantivos propios de la descripción y de la caracterización.
- Fórmulas y expresiones.

C) Fonética.

- Reconocimiento progresivo de los símbolos fonéticos y la pronunciación de fonemas de especial dificultad.
- Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

CONTENIDOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DE PORTUGUÉS

A) Funciones de lenguaje y gramática.

- Saludar. Presentarse y presentar a alguien. Hacer pedidos, recomendaciones y dar consejos. Verbos *dar* y *querer.* Presente de indicativo. Pronombres indefinidos variables. Adverbios: *ainda, já.* Proverbios.
- Dar, pedir y confirmar opiniones. La expresión de los sentimientos y de las preferencias. Pretérito imperfecto de indicativo de verbos regulares e irregulares. Pronombres relativos invariables. Locuciones adverbiales: *de preferencia, de costume.* Pronombres personales complemento directo: *lo(s), la(s), no(s), na(s).*
- Deducir, expresar agrado y desagrado. Hablar de acciones impersonales relacionadas con el pasado. Expresiones de tiempo con: *desde* y *há.* Pronombres personales complemento directo: *me, te, o, a, lhe.* Locuciones de coordinación: *não só... mas também, quer... quer, nem... nem...* Pretérito perfecto simple: *haver (forma impessoal).*

- Describir cosas, lugares y personas relacionados con situaciones cotidianas (profesiones, medios de transporte, etc.). Preposiciones (*a, para + verbos de movimiento; de, em + meios de transporte*). Perífrasis de: *haver de + infinitivo*. Locuciones con función.
- Expresar acontecimientos pasados relacionados con el presente. La expresión de la necesidad y obligación. Pretérito perfecto simple de indicativo: verbos *ir, ser, estar, ter*. Pretérito perfecto compuesto de indicativo: *ter (presente) + participio pasado*. *Há + expresiones de tiempo*. Adverbios: *actualmente, anteontem, ontem, apenas, infelizmente, principalmente*. Locuciones de coordinación: *menos... do que, quer... quer, sempre que, tão... como*. Verbos irregulares: imperativo afirmativo.
- Expresar consecuencia y finalidad. Oraciones subordinadas con: *porque, pois, que, como*. *Partícula apassivante: se*. *Com + pronombres personales complemento circunstancial: comigo, contigo, consigo, conosco, com ele(s), com ela(s)*. Locuciones preposicionales: *por causa de, a pesar de*.
- Expresar acontecimientos futuros, probabilidad y posibilidad. Presente de subjuntivo con expresiones personales. Futuro de indicativo: verbos *poder, querer, fazer*. Pronombres personales complemento directo e indirecto: *nós, vós, os, as, lhes*. Conjunciones de coordinación: *logo, portanto, porém*.

B) Léxico.

- Relacionado con los temas tratados: casa, personas, lugares, objetos, profesiones, medios de transporte, vestuario, etc.
- Fórmulas y expresiones.

C) Fonética.

- Pronunciación. Fonemas de especial dificultad. Consonantes sordas/sonoras. La terminación de palabras en formas de tiempos verbales.
- Acentuación. Acento tónico y gráfico.
- Entonación de frases.

Ritmo.

CONTENIDOS PARA EL SEGUNDO CURSO DE PMAR (3^{er} curso de Educación Secundaria Obligatoria)

PRIMERA LENGUA EXTRANJERA

Bloque 1. Comprensión de textos orales

Estrategias de comprensión

- Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema.
- Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.
- Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales, detalles relevantes).
- Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto.

- Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.
- Reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos.
- Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales: anticipación del contenido a través contexto verbal y no verbal y de los conocimientos sobre la situación, identificación de palabras clave, anticipación de ideas, identificación de la intención del hablante.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros;
- Costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas

- Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales.
- Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros.
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura.
- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.
- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

Estructuras sintáctico-discursivas

- Léxico oral de uso común (recepción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación.
- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

- Comprensión de instrucciones en contextos reales y simulados.
- Comprensión de información general y específica de mensajes sobre temas concretos y conocidos, con un grado creciente de dificultad.
- Comprensión de mensajes sencillos emitidos por los medios audiovisuales.

Bloque 2. Producción de textos orales: expresión e interacción**Estrategias de producción:****Planificación**

- Concebir el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.
- Adecuar el texto al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura de discurso adecuados a cada caso.
- Uso progresivamente autónomo de estrategias de comunicación para resolver las dificultades surgidas durante la interacción.

Ejecución

- Expresar el mensaje con claridad, coherencia, estructurándolo adecuadamente y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
- Reajustar la tarea (emprender una versión más modesta de la tarea) o el mensaje (hacer concesiones en lo que realmente le gustaría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.
- Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.).
- Compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales.
 - Lingüísticos:
 - Modificar palabras de significado parecido.
 - Definir o parafrasear un término o expresión.
 - Paralingüísticos y paratextuales
 - Pedir ayuda.
 - Señalar objetos, usar deícticos o realizar acciones que aclaran el significado.
 - Usar lenguaje corporal culturalmente pertinente (gestos, expresiones faciales, posturas, contacto visual o corporal, proxémica).
 - Usar sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros;
- Costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.
- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.
- Valoración del uso de la lengua extranjera como medio para comunicarse con personas de procedencias diversas.

Funciones comunicativas:

- Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales.
- Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros.
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura.
- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.
- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

Estructuras sintáctico-discursivas.

- Léxico oral de uso común (recepción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación.
- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

- Participación en conversaciones y simulaciones sobre temas cotidianos y de interés personal con diversos fines comunicativos, manteniendo el equilibrio entre la frase formal y la fluidez.
- Empleo de respuestas espontáneas a situaciones de comunicación en el aula.
- Uso progresivamente autónomo de las convenciones más habituales y propias de la conversación en actividades de comunicación reales y simuladas.
- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación (cortesía, acuerdo, discrepancia etc.)
- Valoración de la importancia de la lengua extranjera en las relaciones internacionales.
- Producción oral de descripciones, narraciones y explicaciones breves sobre acontecimientos, experiencias y conocimientos diversos.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.

Bloque 3: Comprensión de textos escritos**Estrategias de comprensión**

- Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema.
- Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.
- Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales, detalles relevantes).
- Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto.
- Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.
- Reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos.
- Uso de diferentes estrategias de lectura, con ayuda de elementos textuales y no textuales: contexto, diccionarios o aplicación de reglas de formación de palabras para inferir significados.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros;
- Costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.
- Identificación, conocimiento y valoración crítica de rasgos comunes y de las diferencias más significativas que existen entre las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia y la propia. Respeto hacia los mismos.
- Conocimiento y valoración crítica de los elementos culturales más significativos de los países donde se habla la lengua extranjera: literatura, arte, música, cine, gastronomía, etc.
- Desarrollo de actitudes que ayuden a valorar la cultura propia a partir del contraste con otras.

Funciones comunicativas:

- Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros.
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura.
- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.

- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

Estructuras sintáctico-discursivas.

- Léxico escrito de uso común (recepción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación.
- Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

- Identificación del contenido de un texto escrito con el apoyo de elementos verbales y no verbales.
- Comprensión de la información general y específica de textos, en soporte papel y digital, auténticos o adaptados, sobre temas cotidianos de interés general y relacionados con contenidos de otras materias del currículo, mediante la realización de tareas específicas.
- Desarrollo de la autonomía lectora, y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento
- Lectura autónoma de textos relacionados con sus intereses.
- Uso de distintas fuentes, en soporte papel, digital o multimedia, para obtener información con el fin de realizar actividades individuales o en grupo.
- Lectura comentada y recitado de poemas, reconociendo el valor simbólico del lenguaje poético y el sentido de los recursos retóricos más importantes.

Bloque 4. Producción de textos escritos: expresión e interacción

Estrategias de producción:

Planificación

- Movilizar y coordinar las propias competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea (reparar qué se sabe sobre el tema, qué se puede o se quiere decir, etc.).
- Localizar y usar adecuadamente recursos lingüísticos o temáticos (uso de un diccionario o gramática, obtención de ayuda, etc).
- Utilización de estrategias básicas en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión).

Ejecución

- Expresar el mensaje con claridad, coherencia, estructurándolo adecuadamente y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
- Reajustar la tarea (emprender una versión más modesta de la tarea) o el mensaje (hacer concesiones en lo que realmente le gustaría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.
- Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.).

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros;
- Costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas:

- Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales.
- Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros.
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura.
- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.
- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

Estructuras sintáctico-discursivas.

- Léxico escrito de uso común (producción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación.
- Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

- Producción guiada de textos estructurados, con algunos elementos de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas.
- Reflexión sobre el proceso de escritura con especial atención a la revisión de borradores.
- Uso progresivamente autónomo del registro apropiado al lector al que va dirigido el texto (formal e informal).
- Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos.
- Uso adecuado de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.
- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital.

CONTENIDOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DE ALEMÁN**A) Funciones de lenguaje y gramática.**

- Uso de estructuras y funciones asociadas a diferentes situaciones de comunicación.
- Identificación de rasgos que diferencian el código oral y el escrito.
- Indicar gusto, disgusto, posesión, felicitar. Dar consejo. Caso dativo. Verbos con dativo. (helfen, antworten,...) Pronombres personales en caso dativo.
- Describir cosas y personas. Indicar estados de ánimo y emociones. Uso atributivo del adjetivo. Diferentes modelos de declinación del adjetivo. Los adjetivos posesivos. Pronombres relativos en nominativo. Pronombres indefinidos.

Pronombres interrogativos (*welcher / was für*). Formas impersonales (*es ist mir* etc.; *es geht mir* etc.; *es freut mich* etc.; *es gibt* etc.).

- Transmitir lo dicho por otra persona. Estilo indirecto en oraciones completivas e interrogativas indirectas (*dass, ob-Sätze*). Orden de los elementos en la oración.

- Expresar causas. Oraciones coordinadas con *denn*. Oraciones subordinadas con *weil*.

- Uso de las oraciones condicionales (*wenn*).

- Expresar acontecimientos futuros. Conjugación del futuro de indicativo (Futur I).

Adverbios temporales. Preposiciones temporales.

- Expresar acciones reflexivas y estados de ánimos. Pronombres reflexivos y recíprocos.

- Describir y narrar hechos pasados. Conjugación del *Präteritum* de los verbos regulares e irregulares de uso más frecuente.

B) Léxico.

- Uso progresivamente autónomo de expresiones comunes, frases hechas y léxico sobre temas de interés personal y general, temas cotidianos y temas relacionados con contenidos de otras materias del currículo.

- Identificación de “falsos amigos” a partir de la lengua inglesa.

- Fórmulas y expresiones.

C) Fonética.

- Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

- Acentuación de palabras compuestas.

- Identificación de algunos símbolos fonéticos con la pronunciación de fonemas de uso frecuente. (Umlaut, ß, sch-, st-, schw- y otros grupos consonánticos, diptongos)

- Distinción de la cantidad vocálica (breve-larga)

CONTENIDOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DE FRANCÉS

A) Funciones del lenguaje y gramática.

- Identificación de rasgos que diferencian el código oral y el escrito.

- Uso de estructuras y funciones asociadas a diferentes situaciones de comunicación.

- Describir, identificar, comparar personajes; contradecir y demostrar interés.

- Repaso del presente de indicativo e imperativo (*-er, -ir, -re, -oir*). Repaso del *passé composé*. Concordancia del participio pasado con el pronombre personal C.O.D. Pronombres relativos *qui, que*. Enfatizar: *C'est ... qui/que*.

- Expresar emociones y obligaciones, protestar, negar, razonar, prohibir. Escribir una carta. *Devoir* + infinitivo. *Il faut* + infinitivo. *Il est interdit de* + infinitivo. *Défense de* + infinitivo. Adverbios de modo.

- Expresar la certeza/ suposición, la condición, la precisión. *Si* + presente. *Devoir, pouvoir, vouloir*.

- Describir hábitos pasados, expresar la anterioridad: el imperfecto. Reforzar la afirmación. La inmediatez en la acción. *Passé récent: Venir de* + infinitivo. *Futur proche: Aller* + infinitivo. Futuro simple. Condicional simple. *Oui/si*.

- Describir y comparar objetos. Rechazar cortésmente. Repaso de la comparación. Superlativo relativo y absoluto. Pronombres posesivos. Pronombres demostrativos.

- Amenazar, expresar sorpresa, expresar una opinión personal. Lugar de los pronombres personales en la oración. Pronombres relativos: *qui, que, dont, où*.

B) Léxico.

- Uso progresivamente autónomo de expresiones comunes, frases hechas y léxico sobre temas de interés personal y general, temas cotidianos y temas relacionados con contenidos de otras materias del currículo.
- Identificación de antónimos, “falsos amigos” y de palabras con prefijos y sufijos habituales.
- Fórmulas y expresiones.

C) Fonética.

- Reconocimiento progresivo de los símbolos fonéticos y pronunciación de fonemas de especial dificultad.
- Reconocimiento y producción de diferentes patrones de ritmo, entonación (exclamación, expresión de emociones, sentimientos, certeza, etc.) y acentuación de palabras y frases (acentos tónicos, acentuación del discurso).
- *Liaison* y *enchaînement*.

CONTENIDOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DE INGLÉS

A) Funciones del lenguaje y gramática.

- Identificación de rasgos que diferencian el código oral y el escrito.
- Uso de estructuras, y funciones asociadas a diferentes situaciones de comunicación.
- Saludar, presentarse a sí mismo y a otros. Expresar hábitos, habilidades, descripciones físicas y de personalidad, lo que gusta y lo que no gusta. Contrastar acciones en curso con las habituales. Fórmulas. Presente simple. Presente continuo. *Can. Love/like/dislike/hate*. Adjetivos: posiciones atributiva y predicativa. Grados de comparación.
- Expresar cantidad. *Much/many/a lot of/ too/ not...enough*.
- Narrar hechos del pasado y biografías. Pasado simple y continuo. *Could*. Expresiones temporales: *ago/since/for/later/when/after/before/then*, etc. Marcadores del discurso: conectores y otros recursos de cohesión. Ortografía y puntuación.
- Preguntar y responder sobre hechos que han acabado o no han terminado todavía, sobre hechos recientes y experiencias. Presente perfecto + *ever/never/just*. Pasado simple. *When*.
- Hacer sugerencias y responder a las mismas. *Let's... How / What about + -ing? Why don't we...? Shall we...?* Respuestas de aceptación, rechazo o sugerencias alternativas.
- Dar consejo. *Should/shouldn't*.
- Expresar planes, la idea de futuro de intención, predicciones, probabilidad, posibilidad y promesas. Presente continuo. *Will/will not. Be going to*. Oraciones condicionales de tipo I.
- Expresar la obligación y ausencia de la misma. *Have to/don't have to. Must/mustn't*.
- *Should*. Adverbios.
- Describir lugares, dar y pedir información sobre productos que exigen un proceso de elaboración: música, coches, libros, etc. Voz pasiva. Frases adverbiales.

B) Léxico.

- Uso progresivamente autónomo de expresiones comunes, frases hechas y léxico sobre temas de interés personal y general, temas cotidianos y temas relacionados con contenidos de otras materias del currículo.
- Identificación de sinónimos, antónimos, “*false friends*” y de palabras con prefijos y sufijos más habituales.
- Fórmulas y expresiones.

C) Fonética.

- Reconocimiento progresivo de los símbolos fonéticos y pronunciación de fonemas de especial dificultad. Pronunciación de formas contractas. Pronunciación de la terminación en formas de tiempos verbales. Formas débiles.
- Reconocimiento y producción de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

CONTENIDOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DE ITALIANO

A) Funciones del lenguaje y gramática.

- Identificación de rasgos que diferencian el código oral y el escrito.
- Uso de estructuras, y funciones asociadas a diferentes situaciones de comunicación.
- Contar hechos pasados. El imperfecto de indicativo. Contraste *passato prossimo/imperfetto*. *C'era/c'erano*. Uso de *appena; già; non ancora, ancora, sempre*. Concordancia entre el participio pasado y el complemento directo. La partícula *Ci* con valor de lugar.
- Expresar sensaciones y estados de ánimo. En el presente y en el pasado. Uso de los tiempos verbales. Verbos reflexivos.
- Hablar de acciones futuras: hacer planes, expresar deseos futuros. Marcadores temporales futuros (*prossimo, tra, fra*). Elementos para hablar del futuro: indicativo presente, *dovere y pensare+ di+ infinitivo*. Condicional del verbo *volere*.
- Expresar acuerdo / desacuerdo, opiniones. *Credo di si/no. Bisogna/bisognerebbe + infinitivo*.

B) Léxico.

- Uso progresivo autónomo de expresiones comunes, frases hechas y léxico sobre temas de interés personal y general, temas cotidianos y temas relacionados con contenidos de otras materias del currículo.
- Identificación de antónimos y sinónimos, "falsos amigos", y de palabras con prefijos y sufijos más habituales.
- Fórmulas y expresiones.

C) Fonética.

- Reconocimiento progresivo de los símbolos fonéticos y pronunciación de fonemas de especial dificultad.
- Reconocimiento y producción de diferentes patrones de ritmo, entonación (frases afirmativas, negativas, interrogativas) y acentuación de palabras y frases.

CONTENIDOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DE PORTUGUÉS

A) Funciones de lenguaje y gramática.

- Saludar. Presentarse a sí mismo y a otros. Descripción física y de personalidad. Demostrar acuerdo y desacuerdo. Saludos y rutinas. Formas de tratamiento. Adjetivos calificativos y sus formas. Determinantes posesivos. Contracciones (complemento directo + complemento indirecto): *mo, ma, to, ta, lho, lha*, etc.
- Hablar de acciones recientemente concluidas. Describir acciones en curso. Perífrasis de: *acabar de + infinitivo, andar a + infinitivo, estar a + infinitivo*. Expresiones de tiempo: *desde, há*. Colocación del determinante y del pronombre. Adverbios: *entretanto, felizmente, oficialmente, primeiramente, ainda, agora*.
- Narrar hechos del pasado. Hablar de acciones simultáneas en el pasado. Contrastar acciones habituales en el pasado. Pretérito imperfecto de indicativo: verbos regulares en *-ar, -er, -ir*. *Costumar* (pretérito imperfecto) + infinitivo. Preposiciones: *após, conforme, ante*. Ortografía y puntuación.

- Hablar de acciones que vienen del pasado hasta el presente. Contrastar acciones habituales en el pasado y en el presente. Verbo *ter* (presente) + participio pasado. Pretérito imperfecto de indicativo de los verbos irregulares. Infinitivo: forma personal. Adverbios: *antigamente, dantes, concretamente, precisamente*. Locuciones preposicionales: *a pesar de, no caso de, a respeito de*.
- Hacer afirmaciones y pedidos. Expresar deseos, sentimientos y opiniones. Enfatizar el objeto. Adverbios de afirmación: *sim, certamente, decerto*. Participios irregulares. Voz pasiva: *ser + participio passado*. Preposiciones: *a, ante, conforme, consoante*.
- Definir y describir cosas, personas y lugares. Pedir y dar información. Acentuación gráfica. Conjunciones de coordinación: *mas, porém, todavia, contudo*. Verbos auxiliares: *poder, dever*. Adjetivos calificativos: forma comparativa.
- Expresar proyectos y planes con intención de futuro. Expresar posibilidad y probabilidad. Verbo *ir* (presente) + infinitivo. Futuro imperfecto de indicativo: verbos regulares. Verbos: *estar, andar, ficar + adjetivo*. Adverbios: *consequentemente, finalmente, provavelmente, principalmente, exclusivamente*. Pronombres relativos variables.
- Expresar la obligación y las reglas. Pedir y dar permiso, consejos e instrucciones. Adverbios de negación: *não, nunca, jamais*. Derivación por sufijación. Gerundio. Conjunciones y locuciones de coordinación: *e, nem, não só... mas também, não obstante, por conseguinte*.

B) Léxico.

- Relacionado con los temas tratados: objetos, personas, lugares, relaciones personales y sociales, alimentación, ocio, etc.
- Fórmulas y expresiones.

C) Fonética.

- Pronunciación. Fonemas de especial dificultad. Relación fonema/grafema de especial dificultad: (s)-ç; (s)-s; (z)-s; (j)-s; (s)-ss; (j)-x; (z)-x; (ks)-x.
- Acentuación de palabras.
- Entonación (tipos y formas de la frase). Contrastes de pronunciación relacionados con los tipos y las formas de la frase.
- Ritmo.

ANEXO II

Horario

DISTRIBUCIÓN DE ÁMBITOS Y MATERIAS Y PERÍODOS LECTIVOS SEMANALES DEL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO

Ámbitos específicos y materias	Períodos lectivos semanales	
	1º PMAR	2º PMAR
Ámbito de carácter lingüístico y social	8	7
Ámbito de carácter científico y matemático	7	10
Ámbito de lenguas extranjeras	3	3
Educación Física	2	2
Religión/Valores Éticos	1	1
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	-
Música	2	2
Tecnología, Programación y Robótica	2	2
En primero, una de entre las siguientes: a) Segunda Lengua Extranjera, de oferta obligada b) Recuperación de Lengua c) Recuperación de Matemáticas d) Deporte e) Taller de Ajedrez f) Una materia de libre configuración autonómica autorizada para segundo curso por la Consejería competente en materia de educación g) Utilización, por parte del centro, del horario de estas materias para incrementar el horario de alguno de los ámbitos o de alguna de las restantes materias cursados		
En segundo, una de entre las siguientes: a) Segunda Lengua Extranjera, de oferta obligada b) Cultura Clásica, de oferta obligada c) Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial d) Ampliación de Matemáticas: Resolución de Problemas e) Deporte f) Taller de Ajedrez g) Una materia de libre configuración autonómica autorizada para tercer curso por la Consejería competente en materia de educación h) Utilización, por parte del centro, del horario de estas materias para incrementar el horario de alguno de los ámbitos o de alguna de las restantes materias cursados	2	2
Tutoría	1	1
Períodos semanales	30	30



ANEXO III

INFORME-PROPUESTA PARA LA INCORPORACIÓN A LOS PROGRAMAS DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO

Denominación del centro educativo:

Equipo docente que emite el informe (1):

(1) Indíquese curso (primero, segundo o tercero) y clave asignada por el centro al grupo.

DATOS PERSONALES DEL/ DE LA ALUMNO/A
Apellidos:
Nombre:
Fecha de nacimiento:
Domicilio:

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ESCOLAR (2)

(2) Número de repeticiones y cursos en los que se han producido; desfase curricular que presenta y, en su caso, medidas de atención a la diversidad aplicadas (medidas de apoyo ordinario, medidas de apoyo específico); aspectos más relevantes del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula y en el centro escolar; nivel de competencia curricular en el momento de emisión del informe; estilo de aprendizaje y hábitos de trabajo; adaptación al entorno escolar; historial de absentismo; riesgo de abandono temprano, intervención socioeducativa, etc.

PROPUESTA
<p>Con la finalidad de que el/la alumno/a _____ pueda cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, se propone su incorporación a los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.</p>

En... a... ..de 20...

El/la tutor/a,

Fdo.:

.....

SR/A. JEFE/A DE ESTUDIOS

PERSONA QUE REALICE FUNCIONES DE JEFATURA DE ESTUDIOS



ANEXO IV

INFORME-PROPUESTA PARA LA INCORPORACIÓN A LOS PROGRAMAS DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO

Denominación del centro educativo:

Equipo docente que emite el informe (1):

(1) Indíquese curso (primero, segundo o tercero) y clave asignada por el centro al grupo.

DATOS PERSONALES DEL/ DE LA ALUMNO/A

Apellidos:

Nombre:

Fecha de nacimiento:

Domicilio:

Grado de competencia curricular alcanzado en cada una de las materias
Medidas de apoyo que le han sido aplicadas al alumno/a
El alumno/a cumple con los siguientes requisitos:

- Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa.
- Una vez cursado el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estar en condiciones de promocionar al segundo curso
- Una vez cursado segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria no estar en condiciones de promocionar al tercer curso
- Excepcionalmente, una vez cursado tercero no estar en condiciones de promocionar a cuarto, en este caso para repetir tercer curso.

PROPUESTA

Con la finalidad de que el/la alumno/a _____ pueda cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, se propone su incorporación a los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.

En... a... ..de 20...

El/la tutor/a,

Fdo.:

.....

SR/A. JEFE/A DE ESTUDIOS

PERSONA QUE REALICE FUNCIONES DE JEFATURA DE ESTUDIOS



ANEXO V

**PROPUESTA PARA LA INCORPORACIÓN A LOS PROGRAMAS DE MEJORA DEL
APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO**

**DOCUMENTO DE OPINIÓN DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES DEL/ DE LA
ALUMNO/A**

Ante el informe-propuesta del equipo docente del grupo(1) para que el/la alumno/a.....
..... que actualmente se encuentra cursando (2) se incorpore a un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, manifestamos que:

Hemos sido informados por el director, o persona delegada, del centro (3)....., de su situación escolar y de la conveniencia de su incorporación a un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, para lo cual damos nuestra opinión:

- FAVORABLE.
 DESFAVORABLE.

Y para que así conste, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa en vigor, firmo en

..... a de de 20.....

El padre, la madre o tutor legal,

El/la alumno/a,

Fdo.:

Fdo.:.....

(1) 1º A, 1ºB; 2ºA, 2ºB, etc.; 3ºA, 3ºB, etc.

(2) Primero de ESO, Segundo de ESO; Tercero de ESO;

(3) Citese el nombre del centro donde el alumno esté cursando las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria

(03/37.089/16)

